

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté Cundinamarca, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

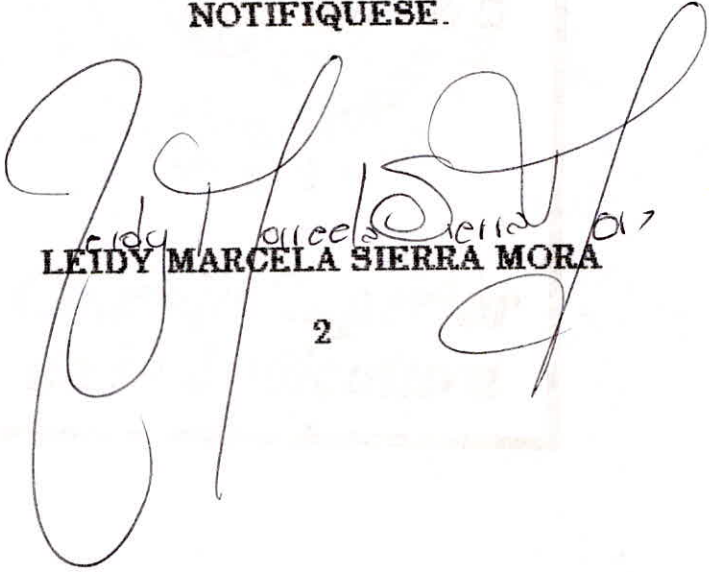
PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2014-00171-00)
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADOS:	RICARDO ALARCÓN PINILLA

1. Se reconoce a la abogada JENNY STELLA ALBOLEDA HUERTAS, portadora de la tarjeta profesional No. 153.084 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los fines del poder que le fuera conferido.

2. Por la parte actora, preséntese la liquidación de crédito a fin de proseguir el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),


LEIDY MARCELA SIERRA MORA